Contrato N° 391 /2023

Entre Gobernación de Guiara, domiciliada en Gral.Díaz esq. San Roque González, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alberto Barreto Cortesi, con Cédula de Identidad N° 1233604, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA FATIMA de Alicia Inés Resquin Duarte, domiciliada en Mcal. Francisco Solano Lopez e/ Natalicio Talavera y Carlos A. López, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Alicia Inés Resquin Duarte, con Cédula de Identidad N° 1.428.036, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

LCO 01/2023. ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS. ID 423921

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Distribuidora Fátima
Direc: Mcal. López e/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluída

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423921

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023, convocado por la Gobernación de Guaira. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°639/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del bien	Marca	Cantidad	Unidad de Medida	Procedencia	PRECIO UNITARO	PRECIO TOTAL
1	Sulfato ferroso 125mg + Vitamina C 125 mg . Frasco de 240ml como minimo. Jarabe	Ferrocal 240ml	900	UNIDAD	Paraguay	19,000	17,100,000
2	Albendazol - Ampollas Bebibles 400 mg/10ml. Como mínimo 5 ampollas	Entel Plus	500	UNIDAD	Paraguay	34,000	17,000,000
3	Amoxicilina 875mg + Sulbactam 125mg comprimido x 14 Como mínimo	Contex IBL Novo	500	UNIDAD	Paraguay	44,800	22,400,000

Distribuidora Fátima
Direc: Mcal. López c/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA • Villarrica - Paraguay •

4	Atorvastatina 20 mg comprimidos.	Hopenor 20mg	100	UNIDAD	Paraguay	84,000	8,400,000
5	Paracetamol 200 mg gotas	Zmol Gotas	1500	UNIDAD	Paraguay	13,700	20,550,000
6	Domperidona 10 mg comprimido x 20. Como mínimo	Emetan Comprimido	500	UNIDAD	Paraguay	24,000	12,000,000
7	Amoxicilina 500 mg comprimido	Contex 500 mg	600	UNIDAD	Paraguay	48,220	28,932,000
8	Ambroxol jarabe 30 mg./5ml . Fraso de 100ml como minimo	ZlimForte Susp	800	UNIDAD	Paraguay	49,983	39,986,400
9	Paracetamol 500mg + Pseudoefedrina 60mg+ Clorfenamina maleato 4mg comprimido. De 6 unidades como minimo	Corta Grip dia y noche Comp	3000	UNIDAD	Paraguay	12,800	38,400,000
10	Diclofenac Potasico 50 mg comprimidos x 20unidades como minimo	Vinil 50mg	1500	UNIDAD	Paraguay	28,000	42,000,000
11	Acido Acetil Salicílico 125 mg - Comprimido	Cardiocontra dol	1611	UNIDAD	Paraguay	10,800	17,398,800
12	Gentamicina 1 mg + Betametazona 1mg+ Miconazol 20 mg crema	Hexacol Crema	150	UNIDAD	Paraguay	31,460	4,719,000
13	Clindamicina 100mg + ketoconazol 400 mg. Óvulos como mínimo 7 unidades	Micofar Ovulo	200	UNIDAD	Paraguay	78,764	15,752,800
14	Ibuprofeno jarabe 200mg /5ml Frasco de 120ml jarabe como minimo	Banes Susp.	1500	UNIDAD	Paraguay	44,100	66,150,000
15	Ibuprofeno 400 mg. Comprimido	Banes Forte	1000	UNIDAD	Paraguay	12,287	12,287,000
16	Paracetamol 500mg. Comprimido	Zmol 500 mg	1500	UNIDAD	Paraguay	9,900	14,850,000

Distribuidora Fátima
Direc. Mcal. López e/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

17	Enalapril 20 mg comprimidos	Ardilan 20mg	700	UNIDAD	Paraguay	28,800	20,160,000
18	Losartán Potásico 50 mg comprimido	Accord 50 mg	930	UNIDAD	Paraguay	48,000	44,640,000
		PRECIO TOTAL					**442,726,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos veinte y seis mil**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Distribuidora Fátima
Direc: Mcal. López e/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno

Distribuidora Fátima
Direc. Mcal. López e/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica del Espiritu Santo, República del Paraguay al día 03 del mes de Abril del año 2023.

ALICIA INES RESQUIN DUARTE

DISTRIBUIDORA FATIMA

Distribuidora Fátima
Direc: Mcal. López e/ Natalicio Talavera
y Carlos Antonio López
Villarrica - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

DR. CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI

GOBERNADOR DE GUAIRA